

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**05/03/2025**

REVISTA MULTIMEDIA

4/3/2025

<https://elpais.com/economia/2025-03-04/la-expresidenta-del-constitucional-maria-emilia-casas-defiende-la-eliminacion-del-voto-delegado-en-cepyme-en-plena-batalla-con-ceoe.html>

## La expresidenta del Constitucional María Emilia Casas defiende la eliminación del voto delegado en Cepyme, en plena batalla con CEOE

Las patronales de Madrid y del Metal contraatacan con un informe jurídico de EY que defiende la invalidez de la modificación del Reglamento de la organización. Los partidarios de Cuerva no logran aprobar las actas de la reunión donde se comunicó el cambio



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo; el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva; y el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, a finales de enero en la Bolsa de Madrid. **Carlos Luján (Europa Press)**

[Emilio Sánchez Hidalgo](#) [Raquel Pascual Cortés](#)

Madrid - [04 MAR 2025 - 19:38 CET](#)

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, logra un argumento a su favor en la batalla que le enfrenta al líder de CEOE, Antonio Garamendi. Este martes, durante la celebración del Comité Ejecutivo de la patronal de las pequeñas y medianas empresas, ha intervenido [María Emilia Casas](#), expresidenta del Tribunal Constitucional y catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lo ha hecho para defender un informe jurídico que ha elaborado y al que ha tenido acceso EL PAÍS, en el que defiende la legalidad y necesidad de la modificación estatutaria que eliminó recientemente el voto delegado (por el cual un solo votante podía depositar el voto de varias personas al mismo tiempo) en Cepyme y que ha abierto un cisma en la organización. La mayoría del Comité Ejecutivo pide a Cuerva que revierta el cambio e incluso le amenaza con acciones judiciales, todo ello a las puertas de un proceso electoral de alta

tensión. Cuerva ha anunciado su intención de volver a presentarse, contra los deseos de Garamendi, que defenderá una candidatura alternativa.

La petición de los críticos con Cuerva se concretó en una carta remitida a la dirección de Cepyme. Los firmantes requerían la “inmediata retirada de la reforma del Reglamento de Régimen Interior aprobada de forma ilegal”, y anunciaban que, de no llevarse a cabo, los directivos se reservan “las correspondientes acciones legales en tutela de los derechos de los miembros de Cepyme, incluida la solicitud de una medida cautelar para la inmediata suspensión del referido acuerdo”. La clave de esta reforma es la eliminación del voto delegado, por el cual un votante puede ceder su participación a otra persona. La actual dirección de Cepyme rechaza este planteamiento: creen que la supresión del voto delegado democratiza la organización.

Este es un argumento compartido por Casas, presidenta del Tribunal Constitucional [de 2004 a 2010](#): “La prohibición del ejercicio del derecho de voto por representación es un requisito de las votaciones democráticas, por lo que es un logro tardío su incorporación a la regulación interna de Cepyme”. La magistrada defiende que “la libertad de voto es una garantía inexcusable de la estructura interna y funcionamiento democráticos de las asociaciones empresariales, que exige el artículo 7 de la Constitución Española, exigencia que no se cumple con cualquier fórmula de la normativa autorreguladora, estatutaria o reglamentaria”.

Es decir, según su interpretación la normativa anterior al cambio estatutario no garantiza la democracia en la organización: “El régimen de provisión electiva del cargo de Presidente de Cepyme, [...] no se ajustaba, en su versión anterior a esta reforma, a principios democráticos, al permitir ejercer el derecho de voto a cada elector *en representación de otro u otros electores, pertenecientes éstos o no a su misma Organización o entidad, y sin límite en el número de representaciones*, [...] con grave riesgo de alteración del resultado real de las elecciones”.

En el informe, de 15 páginas y solicitado por la secretaría general de Cepyme, Casas subraya la diferencia entre las anteriores normas electorales de Cepyme y las de las otras organizaciones patronales hermanas, como CEOE y ATA (de autónomos). Lo hace referenciando un informe de la presidencia, que “se centra en las inminentes elecciones, y explica las distorsiones que en la libertad de voto y en los resultados electorales pueden ocasionar las normas electorales internas, estatutarias y reglamentarias, de Cepyme, que, a diferencia de las de CEOE o ATA, permiten una delegación de voto ilimitada y la consiguiente acumulación de votos en una sola persona”. “La corrección de esta anómala regulación reglamentaria explica sus propuestas de modificación de dicha regulación reglamentaria interna”, añade Casas.

“El voto personal en los procesos electorales es la regla general en democracia. Viene señalando la jurisprudencia constitucional que el derecho al voto está dotado de garantías inescindibles, entre las que se encuentra su carácter personal e indelegable [...]”, insiste. En su opinión, las reformas del voto delegado eran “obligadas para adecuar sus normas de organización y funcionamiento a la Constitución, a la ley, y al reglamento sobre depósito de los estatutos de las organizaciones empresariales”.

### **Guerra de informes jurídicos**

Sin embargo, los detractores de Cuerva, liderados por dos de las principales patronales incluidas en Cepyme y CEOE, la organización empresarial madrileña (CEIM) y la del metal (Confemetal) han contraatacado hoy con un memorandum de EY Abogados. Este informe ha sido respaldado en la reunión de este martes por la mayoría de vicepresidentes de Cepyme

que votaron en contra de modificar el reglamento, según fuentes conocedoras de lo ocurrido en el encuentro. A lo largo de 14 páginas, a las que ha tenido acceso EL PAÍS, contradice el documento de Casas y defiende y argumenta jurídicamente que el papel del Comité Ejecutivo para proponer la modificación del reglamento —que no fue tenido en cuenta para trasladar a la Junta dicha propuesta de cambio— “no debe calificarse como un mero trámite procedimental sino como una competencia sustantiva que debe ser respetada por todos los asociados y órganos de Cepyme”.

Es más, estos abogados señalan que “la falta de propuesta del Comité Ejecutivo previa a la adopción del acuerdo (para reformar el reglamento) por la Junta Directiva, así como la falta de información suficiente a los representantes de la Junta Directiva con carácter previo, constituyen defectos insubsanables determinantes de la invalidez del acuerdo para modificar los artículos 13 y 26 del Reglamento”, que adoptó la propia Junta Directiva del 18 de febrero.

Asimismo, tras constatar que esta situación “podría determinar que cualquier asociado impugnase” la modificación de los citados artículos, el informe de EY Abogados llama la atención sobre la “gran relevancia” que tiene el hecho de que el presidente (de Cepyme), al proponer la reforma relacionada con el proceso electoral que ha promovido, a las puertas de unas elecciones, “podría eventualmente encontrarse incurso en una situación de conflicto de intereses”.

Y, finalmente, el análisis no se limita a lo ya ocurrido. Se refieren a la próxima reunión de la Junta Directiva prevista para el día 11 de marzo, advirtiendo que, nuevamente, en dicha reunión se espera la asignación de las vocalías y la fijación de la composición de la Asamblea General Electoral, algo que según el Reglamento, debe hacerse también “a propuesta del Comité Ejecutivo”. Pero este no ha tomado ninguna decisión al respecto, por lo que dicha asignación de vocalías y fijación de la composición de la Asamblea electoral “podría incurrir en causa de invalidez”.

Además, el Comité Ejecutivo de Cepyme de este martes no ha aprobado las actas de la reunión previa a la Junta Directiva que aprobó el cambio del Reglamento y ha pospuesto su visto bueno para la próxima cita de este órgano.

### **Legalidad del cambio**

No obstante, y más allá de la necesidad o conveniencia del cambio estatutario, Casas también valora la validez del cambio estatutario, puesto en duda por la mayoría del Comité Ejecutivo. “No hay el menor asomo de ilegalidad estatutaria en el acuerdo de la Junta Directiva de CEPYME, de 28 de febrero de 2025, de aprobar la modificación de los artículos 13 y 26 del Reglamento de Régimen Interior en los términos propuestos por su Presidente, estatutariamente facultado para ello, pese a la propuesta de no modificación reglamentaria del Comité Ejecutivo”, reflexiona Casas en las conclusiones del informe. La jurista es [consejera electiva](#) del Consejo de Estado.

La semana pasada trascendió otro informe jurídico, encargado por la dirección de Cepyme y [elaborado por el despacho Moreno Catena & Venturi](#), que también defendía la legalidad del cambio.

A continuación puede leer el informe completo de la expresidenta del Tribunal Constitucional:

**VALIDEZ Y LEGITIMIDAD ESTATUTARIA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE CEPYME POR SU JUNTA DIRECTIVA. EL GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE CEPYME**

**INFORME**

**I.- OBJETO**

La Secretaría General de CEPYME solicita informe jurídico sobre la validez del acuerdo de su Junta Directiva, de 18 de febrero de 2025, de modificación de los artículos 13 y 26 del Reglamento de Régimen Interior de la organización, con independencia de la ratificación posterior por parte de la Asamblea, que se celebraría con las nuevas reglas al ser el acuerdo de la Junta Directiva provisionalmente ejecutivo. El problema de interpretación jurídica surge de que el Comité Ejecutivo de la organización, convocado el 13 de febrero, aprobó un acuerdo, el mismo día 18 de febrero, contrario a la modificación de los citados artículos del Reglamento de Régimen Interior de CEPYME.

**II.- ANTECEDENTES FÁCTICOS**

1.- Consta el Orden del Día de la Reunión del Comité Ejecutivo de CEPYME de 18 de febrero de 2025, a las 17,30 h., fijado por el Presidente, y adjunto a la preceptiva convocatoria de aquel. En su punto 8. se dice: "Propuesta de modificación estatutaria y reglamentaria. Acuerdos a adoptar". Según el Borrador de **Acta Nº 799/298 del Comité Ejecutivo de CEPYME, 18/2/2025**, el Presidente expuso la necesidad de modificar las normas electorales de los Estatutos y del RRI de CEPYME porque, a diferencia de las normas de CEOE y ATA, permiten la delegación del voto de manera ilimitada, "una distorsión que da lugar a la acumulación de los votos en una sola persona", calificada por informes jurídicos solventes de "anomalía [...]" que puede dar lugar a alteraciones de la libertad de voto" (pág. 5).

Los preceptos del RRI cuya modificación propuso el Presidente fueron (pág. 8):

"ARTÍCULO 13. Representación para asistencia a reuniones de Órganos de Gobierno

Los miembros de cada Órgano de Gobierno de CEPYME podrán acudir a sus reuniones personalmente o representados por otra persona, debiendo recaer necesariamente la condición de representante en un miembro del Órgano de Gobierno de que se trate.

**No obstante, una misma persona no podrá representar a más de seis miembros o vocales de un Órgano de Gobierno por cada reunión (adición).**

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión. La persona que haya conferido una representación deberá poner

5/3/2025

<https://www.elmundo.es/economia/2025/03/04/67c755fafc6c831b728b4599.html>

Informe jurídico

## **Batalla jurídica en Cepyme: la expresidenta del TC María Emilia Casas respalda a Cuerva y los críticos contraatacan con el apoyo de un informe de EY**

El Comité Ejecutivo aplaza la aprobación del acta de la reunión en la que se votó el cambio en el reglamento a propuesta del presidente de Cepyme



[Cristina Alonso](#)Madrid

Madrid

**Actualizado** Martes, 4 marzo 2025 - 20:52

Batalla jurídica en la patronal de las pymes. [Como adelantó EL MUNDO](#), el presidente de Cepyme, **Gerardo Cuerva**, había convocado este martes a su Comité Ejecutivo para intentar avanzar en una solución interna y evitar que la crisis abierta en el seno de la organización empresarial acabe en los tribunales. Y el encuentro se ha convertido en un combate de

argumentos jurídicos que ha concluido sin un claro ganador y dejando abiertas todavía muchas incógnitas sobre la eventual solución de este conflicto.

A la reunión ha acudido la expresidenta del Tribunal Constitucional, **María Emilia Casas**, con un informe favorable a Cuerva en el que concluye que "no hay el menor asomo de ilegalidad estatutaria en el acuerdo de la Junta Directiva de Cepyme" que el pasado 18 de febrero votó a favor de modificar el reglamento para limitar el voto delegado, una maniobra de Cuerva para blindarse ante las presiones del presidente de la CEOE, **Antonio Garamendi**, para desbancarle en las próximas elecciones con una candidatura alternativa.

En su informe, al que ha tenido acceso este medio, la catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social no sólo avala la forma en la que la Junta Directiva votó a favor de una modificación que no había validado previamente el Comité Ejecutivo, sino que, sobre el fondo del asunto, advierte de que el reglamento previo a la reforma introducida en esa votación **"no se ajustaba a principios democráticos con grave riesgo de alteración del resultado real de las elecciones"**.

Según fuentes presentes en la reunión extraordinaria que el Comité Ejecutivo de Cepyme ha celebrado este martes, la presidenta emérita del TC se ha manifestado de forma contundente contra los díscolos que están pidiendo a Cuerva anular una votación que consideran ilegal. Incluso aseguran que en algunos momentos de su exposición ha llegado a "abroncarles".

En el otro frente, los miembros del Comité que votaron en contra de la propuesta de modificación del reglamento que aún así Gerardo Cuerva sometió a votación de la Junta Directiva han acudido a la reunión de esta tarde con otro informe bajo el brazo. En este caso, elaborado por Lourdes Centeno, socia responsable del Departamento de Derecho Societario, Gobierno Corporativo y Mercado de Capitales de **Ernst & Young Abogados**.

El informe jurídico de EY, consultado por EL MUNDO, concluye que el Comité Ejecutivo **sí tiene "una competencia sustantiva** que debe ser respetada por todos los asociados y órganos de Cepyme, en la medida en que permite además articular la formación de la voluntad de la Junta Directiva". Y añade que "la falta de propuesta del Comité Ejecutivo previa a la adopción del acuerdo por la Junta Directiva, así como la falta de información suficiente a los representantes de la Junta Directiva con carácter previo a la celebración de la referida reunión, constituyen **defectos insubsanables determinantes de la invalidez del acuerdo de modificación**".

Con todo, las fuentes consultadas presentes en el cónclave explican que en la reunión no se ha llegado a ningún punto de encuentro, ya que se trataba de una sesión "informativa". Sin embargo, tampoco se ha aprobado el acta de la sesión en cuestión, la del pasado 18 de febrero. "Se ha propuesto posponer su aprobación y el presidente lo ha aceptado", indican estas fuentes.

Respecto a los pasos a adoptar ahora, María Emilia Casas recomienda en su informe que la Asamblea General de Cepyme refrende el acuerdo "provisional" de la Junta Directiva sobre la modificación del reglamento de voto "con prontitud, antes del proceso electoral". Mientras, en su memorándum, Lourdes Centeno pide que se aclare antes del 11 de marzo, cuando Cuerva ha convocado a su Junta Directiva para dar el pistoletazo de salida a las elecciones, cómo va a ser la composición de la Asamblea General Electoral y la asignación de vocalías porque, de nuevo, el Comité Ejecutivo no ha adoptado previamente ninguna decisión al respecto.

5/3/2025

<https://theobjective.com/economia/2025-03-04/ceoe-cepyme-casas-emilia-constitucional/>

# La expresidenta del Constitucional avala los cambios legales de Cuerva en Cepyme

Emilia Casas defiende que es la Junta Directiva la que tiene la potestad de modificar el Reglamento Interior

[Carmen Obregón](#)

[@tamenobregonco@theobjective.com](mailto:@tamenobregonco@theobjective.com)

La expresidenta del Tribunal Constitucional, Emilia Casas, se ha personado este martes por la tarde en la sede nacional de Cepyme para respaldar las conclusiones del [informe elaborado por el despacho de abogados Catena Moreno & Venturi](#), que el pasado lunes revelaba [THE OBJECTIVE](#).

Un documento jurídico que la magistrada asume. Según el mismo, al presidente de la patronal de la pequeña y la mediana empresa, Gerardo Cuerva, le asiste la legalidad en función de su propio Reglamento a la hora de solicitar que se limite el voto delegado en el seno de las reuniones de Gobierno. También pide que se prohíba expresamente ejercer el voto por delegación o en representación de otro elector en el caso de las asambleas generales electorales de la organización.

En plena batalla electoral por la renovación de Cepyme, la presencia de la magistrada Casas ha sido toda **una sorpresa para la mayoría de este Comité Ejecutivo, que heredó hace unos años Cuerva de Antonio Garamendi**. Un comité que, con 15 votos en contra y solo 11 a favor, elevó su posición contraria a la limitación del voto delegado.

El desacuerdo sobre la modificación de los artículos 13 y 26 del Reglamento de Régimen Interior, como propuso Gerardo Cuerva, acarreó discrepancias y momentos de gran tensión justo cuando la mayoría de la Junta Directiva se puso del lado del empresario granadino. Algo que no aprobó la parte contraria del comité, por entender que con su voto negativo lo que no procedía es que esa misma votación pasase después a la Junta Directiva. Pero, para **quien fuera la primera mujer catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social del país** y hoy es consejera electiva del Consejo de Estado desde 2018, esa tesis crítica con las actuaciones de Gerardo Cuerva no responde a un razonamiento legal. Emilia Casas suscribe el resumen del informe jurídico de Moreno Catena & Venturi que básicamente determina que la competencia para la modificación del Reglamento del Régimen Interior corresponde a la Junta Directiva, y en ningún momento al Comité, por lo que la voz de esta mayoría no es vinculante.

El aval jurídico

En esa votación del 18 de febrero, las opiniones del Comité Ejecutivo, en contra de la legalidad, se basaron eminentemente en que **el artículo 57 de los Estatutos establece que las modificaciones del Reglamento serán aprobadas por la Junta Directiva «a propuesta del Comité Ejecutivo»**, propuesta que, debido al resultado negativo de la votación, debía entenderse por no cursada. En todo caso -sostiene el informe jurídico-, el presidente de Cepyme sometió a votación en el seno de la Junta Directiva la propuesta de modificación del Reglamento, siendo el resultado de la misma favorable a tal modificación.

Partiendo del supuesto que dio lugar a la consulta a este despacho de abogados, la opinión jurídica del informe concluye que la Junta Directiva es, a escala reducida, una proyección de la Asamblea General, que es el órgano supremo de gobierno y de decisión de Cepyme.

La voluntad asociativa de Cepyme

El Comité Ejecutivo, por el contrario -según describe Moreno Catena & Venturi, [despacho que fue contratado en su día por Antonio Garamendi cuando este fue presidente de Cepyme](#)-, «es un órgano electivo cuya composición es variable y depende de la voluntad del presidente. Y sus cometidos son los propios de un gestor, administrador y ejecutor de los mandatos del presidente, de la Junta Directiva y de la Asamblea General, tras las correspondientes decisiones que adopten estos órganos».

Por tanto, **la voluntad asociativa de Cepyme, como confederación, no reside en el Comité Ejecutivo, sino en la Asamblea General y, más directamente, en la Junta Directiva.** Añade el estudio que ambas normas (Estatutos y Reglamento) establecen explícitamente que la competencia para la modificación del Reglamento del Régimen Interior corresponde a la Junta Directiva.

El apoyo de la autoridad legal de Emilia Casas llega en un momento en el que Gerardo Cuerva acaba de recibir también el respaldo de **los gestores administrativos, que la semana pasada, en un acto celebrado en La Razón, rubricaron su proyecto electoral.**

Este miércoles, Cepyme celebrará la ceremonia de entrega de sus **XI Premios**, en un acto que contará con la asistencia del presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, y la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, además de los presidentes de Cepyme, Gerardo Cuerva, y de CEOE, Antonio Garamendi.

Con estos reconocimientos, Cepyme busca promover el reconocimiento social de la figura del pequeño y mediano empresario y del autónomo, así como divulgar su contribución al progreso económico y social y a la creación de empleo.

En esta ocasión, un total de 30 empresas concurren a esta undécima edición como finalistas en 12 categorías. Los finalistas en cada una de las categorías son los siguientes: **Pyme del año:** Clasol Frutas y Verduras (Castellón), Nazaríes Information Technologies (Granada) y Pcx Sourcing Industries (Alicante). **Pyme Innovación Tecnológica:** Acorde Technologies (Cantabria), Feniks Cleaning & Safety (Sevilla) y Sisteplant (Madrid). **Pyme Desarrollo Internacional:** Galiwonders (Pontevedra), Laboratorios Babé (Valencia) y Pcx Sourcing Industries (Alicante). **Pyme Creación de Empleo:** Ambiqai Sanidad Ambienta (Alicante), Feniks Cleaning & Safety (Sevilla) y Memorandum Multimedia (Teruel). **Pyme Proyecto Emprendedor:** Cobiomic (Córdoba), IQL Innovation, Quality & Leadership (Navarra) y Tera Batteries (Alicante). **Pyme por la Igualdad:** Eurocampus Formación y Consultoría (Tenerife), Formación Universitaria (Sevilla) y Galiwonders (Pontevedra).

**Pyme por la inclusión laboral de las personas con discapacidad:** CEE Flores Narvona (Zaragoza), Promociones Medioambientales Villafranesa (La Hormiga Verde) (Badajoz) y VB Integra Global (Madrid). **Pyme Transformación Digital:** Citánias Obras y Servicios (Madrid), Emayor Synergies Technologies (Valladolid) y Orbalia (Gran Canaria). **Pyme Eficiencia Energética y Sostenibilidad:** Cortijo Guadiana (Jaén), Martiderm (Barcelona) y Sleep Star One (Madrid). **Pyme Economía Circular:** Defeder Alcolea (Huesca), Moheda & Rañal (Madrid) y Tratamientos Ecológicos del Noroeste (A Coruña). **Pyme con Mejores Prácticas de Pago:** Neman Europe (Sevilla) y Pcx Sourcing Industries (Alicante). **Empresario Autónomo del año:** Sandra Romero (Cloud Studio) (Cádiz) y Jorge Hodgson Golding (JH Asesores Financieros) (Tenerife).



5/3/2025

<https://www.economiadigital.es/economia/cuerva-cepyme-maria-emilia-casas-constitucional.html>

## **Cuerva (Cepyme) ficha a María Emilia Casas, expresidenta del Constitucional, en su guerra contra Garamendi (CEOE)**

La dirección de la patronal recurre a la jurista para defender la legalidad de sus cambios sobre la delegación de voto, después de que los aliados de Garamendi hayan amenazado con recurrirlo

Por [Álvaro Celorio](#) 4 Mar 2025 20:52

Fichaje potente por parte del presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, para evitar que los aliados de Antonio Garamendi, líder de CEOE, impugnen los cambios en el reglamento de la organización para evitar la delegación del voto de cara a las elecciones que deben celebrarse en pocas semanas. Según ha podido saber ECONOMÍA DIGITAL, la dirección de la patronal ha recurrido a la expresidenta del Tribunal Constitucional María Emilia Casas para defender la legalidad de los cambios adoptados hace unas semanas y que varios empresarios alineados con Garamendi ya han amagado con recurrir. Casas ha acudido a la reunión del Comité Ejecutivo de Cepyme de este martes, donde el presidente Cuerva iba a esgrimir un informe jurídico elaborado por el bufete Morena Catena & Venturi (contratado por Garamendi durante su mandato), que avalaba el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la patronal.

En Cepyme defienden que el cambio en el reglamento, que se adoptó a pesar del rechazo del Comité Ejecutivo ya que después fue refrendado por el voto en urna la Junta Directiva, es completamente legal. Los detractores de Cuerva dicen que no, ya que los estatutos de Cepyme establecen que las votaciones en este órgano han de ser a propuesta del órgano ejecutivo y que este lo rechazó. Pero la dirección esgrime que lo que se votó fue el contenido y no la propuesta, por lo que el movimiento es plenamente legal.

En resumen, la Junta Directiva avaló los cambios en el reglamento para limitar la delegación de voto en las votaciones y suprimirla en el caso de las Asambleas Electorales. Una medida que en la patronal justificaron por las «coacciones» que estaban sufriendo algunos de sus asociados, a quienes les estaban pidiendo la delegación del voto sin haberse convocado todavía las elecciones.

Este argumento de que las votaciones del Comité Ejecutivo no son vinculantes para llevarlo a la Junta Directiva también lo defiende el informe jurídico del bufete.

«El Comité Ejecutivo no tiene potestad para eliminar puntos del orden del día de una reunión, ni el suyo propio ni, mucho menos, el de la Junta Directiva», se expone.

Según indican fuentes de Cepyme, Casas, que ya ha ejercido labores de asesoría en materia de derecho constitucional y también en cuanto a relaciones laborales, ha acudido para reforzar la postura de la dirección frente a las alegaciones de los críticos.

La guerra entre ambos empresarios, debido a la postura más crítica de Cepyme contra el Gobierno, alcanzó otro punto este lunes durante la asamblea electoral que reeligió a Lorenzo Amor como presidente de la federación de autónomos ATA.

En su intervención, Garamendi alabó que este proceso se hubiera cerrado con una candidatura de unidad y criticó los «egos» y «personalismos». Todo un mensaje velado a Cuerva, también presente en el auditorio.

«Se puede debatir y disentir, pero al final hay que actuar unidos. Hay que dejar de lado egos e intereses personales y eso es lo que nos hace fuertes. Gracias por la unidad y la lealtad permanente a todo el mundo CEOE», dijo Garamendi.

5/3/2025

[https://www.eldebate.com/economia/20250305/criticos-garamendi-ven-cuerva-opcion-ceoe-endurezca-tono-contra-gobierno\\_275648.html](https://www.eldebate.com/economia/20250305/criticos-garamendi-ven-cuerva-opcion-ceoe-endurezca-tono-contra-gobierno_275648.html)

## Los críticos con Garamendi ven en Cuerva la opción para que CEOE endurezca el tono contra el Gobierno

Una parte del sector empresarial no está de acuerdo con la «tibieza» del vasco ante la reducción de jornada o la revalorización del SMI



[Jordi Benítez](#)



[José Rosado](#)

Madrid, 05/03/2025 Actualizada 04:30

La decisión del presidente de la CEOE, **Antonio Garamendi**, de sustituir a **Gerardo Cuerva** al frente de Cepyme por alguien de su confianza ha colmado la paciencia de buena parte de la patronal, que lleva tiempo indignada por la condescendencia del vasco con un Gobierno que no ha cejado de poner trabas al crecimiento empresarial. Tampoco entienden que su mujer firme acuerdos con el Ministerio de Trabajo después de los muchos ataques que han recibido de **Yolanda Díaz**.

Uno de los contratos en cuestión se refiere al adjudicado a Tamar Las Arenas, catering propiedad de la mujer de Garamendi, **María Acha**, para el servicio de cafetería y comedor en el edificio central del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) –dependiente del Ministerio de Trabajo– por valor de 446.281 euros. Si bien es cierto que esta empresa ha firmado acuerdos con gobiernos de distinto pelaje, algunos líderes de la patronal están molestos por la mala imagen que supone y porque Garamendi no ha llevado el tema a la Comisión de Régimen Interno de la CEOE, órgano encargado de velar por la aplicación del Código Ético y de Buen Gobierno, entre otras cosas.

A este escenario hay que añadir la alternativa que está liderando Garamendi para sustituir a Cuerva en las próximas elecciones de Cepyme, aunque de momento no está teniendo éxito. El presidente de la CEOE le ofreció el puesto a **Lorenzo Amor**, presidente de ATA y uno de los ‘pretorianos’ de Garamendi junto con **Fátima Báñez**, pero lo rechazó, y ahora está tratando de convencer a **Fermín Albaladejo**, presidente de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (Ceaje), al cual no se le ve mucho empaque en el mundillo empresarial.

Luego está el asunto de Conpyme. Nacida en 2021, esta patronal aglutina organizaciones tan dispares como Pimec –impulsada en su momento por **Jordi Pujol**– o Uatae –vinculada

a Podemos–, y cuenta con el aval de Yolanda Díaz para ocupar el lugar de Cepyme en el «diálogo social». Esto es, incluirla en las mesas donde se negociarán asuntos clave como la jornada laboral, la subida del SMI o el blindaje del despido.

Desde el sector empresarial se ve como una estrategia de **Pedro Sánchez** para controlar el diálogo social, aunque de momento no se ha modificado la ley de representatividad empresarial que daría acceso a estas mesas. Lo que sí molesta es la tibieza de Garamendi con un asunto tan delicado, ya que la representatividad debe afectar a todas las organizaciones.

Entretanto, Cuerva ha movido sus hilos para modificar el reglamento interno de la patronal y limitar la delegación de voto, como hacen CEOE y ATA. La jugada ha provocado que su ejecutiva, que es la misma que dejó Garamendi cuando presidía Cepyme, le haya denunciado en bloque. Si finalmente la asamblea de Cepyme ratifica el cambio, el candidato de Garamendi lo va a tener crudo, según confirman fuentes a El Debate.

La reelección de Cuerva sería un duro golpe para Garamendi, que no perdona al granadino su rechazo a la *contrarreforma* laboral de Yolanda Díaz y, especialmente, que le hiciera sombra con el manifiesto *Por la libertad de empresa* del pasado julio, en el que criticaba con dureza las medidas de la ministra.

A Cuerva, sin embargo, **no le importa dar batalla**. Se trata de un empresario de éxito con buena posición económica y no tiene necesidad de estar en Cepyme, pero considera que el asociacionismo es bueno para defender los intereses empresariales. Si gana las elecciones, tendría el camino despejado para cotas más altas, y mantendría el tono crítico de los empresarios con la ministra.



# Cuerva recurre a la expresidenta del TC para avalar el voto de la Junta de Cepyme

El sector cercano a Garamendi del Comité responde al informe de Emilia Casas con otro de EY

Noelia Casado MADRID.

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, reunió al Comité Ejecutivo de la patronal de las pequeñas y medianas empresas dos semanas después de la reunión en la que el órgano se dividió en dos ante la propuesta del empresario granadino de cambiar el sistema de voto. El objetivo era despejar las dudas legales sobre la votación realizada por la Junta Directiva horas después por la que se incorporaron al reglamento interno los cambios impulsados por Cuerva para acabar con el voto delegado que Antonio Garamendi buscaba usar para sumar apoyos a su candidato. Fuentes presentes en la reunión trasladan a *elEconomista.es* que la expresidenta del Tribunal Constitucional María Emilia Casas defendió la actuación del líder de las pymes con un informe elaborado al efecto.

El documento elaborado por la catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social ahonda en la postura señalada en el informe encargado al despacho de referencia de la patronal, Montero Catena & Venturi, y adelantado por este periódico en el que se concluía que el cambio era legal y válido. Tras revisar las actas de ambas reuniones y los estatutos de Cepyme, la también consejera del Consejo de Estado explicó que la propuesta del Comité no era vinculante ni suponía una decisión en sí misma, puesto que solo la Junta tiene la competencia de reformar el reglamento interno y en este foro los cambios propuestos por Cuerva obtuvieron un respaldo de 64 votos frente a 55 rechazos. “No hay el menor asomo de ilegalidad estatutaria de la Junta Directiva” concluye el trabajo.

La jurista abordó el punto de los estatutos que establece que “las modificaciones serán aprobadas por la Junta Directiva a propuesta del Co-



El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva y el presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EUROPA PRESS

**El análisis concluye que la patronal tenía que modificar el sistema de voto para ser democrática**

mité Ejecutivo” al que el sector crítico (mayoritario dentro del órgano de gestión ordinaria) se aferra para impulsar una impugnación en los tribunales. Casas señala que este apartado “se limita a establecer un orden determinado en el procedimiento de aprobación y modificación del reglamento de régimen interno” por el que la propuesta del Comité es un “acto de trámite” a su-

perar antes de que el órgano que tiene la capacidad de decidir (la Junta) lleve a cabo el acto decisorio por el que se adoptan los cambios propuestos dentro del orden del día. Es decir, que el primer órgano puede reflejar su posición, como hizo con una propuesta en negativo pero que su criterio no condiciona de ninguna forma la decisión que puede tomar después la Junta, donde están representados los integrantes de la patronal de las pequeñas y medianas empresas.

La intención del presidente del Cepyme era calmar las aguas antes de este miércoles, cuando la organización de las pequeñas y medianas empresas celebra sus premios anuales que contarán con la intervención del presidente del Gobier-

no, Pedro Sánchez, durante su clausura. Allí Cuerva volverá a encontrarse con el presidente de CEOE apenas dos días después de que este apelase a “dejar de lado egos e intereses parciales” y llamase a la “unidad empresarial” en la asamblea electoral de ATA, donde Lorenzo Amor fue reeligido como cabeza de la asociación de autónomos integrada en la patronal. Sin embargo, esto no fue posible ya que el sector mayoritario contraatacó con otro documento jurídico firmado por la consultora EY (Ernst & Young), tal y como pudo saber este periódico.

Este grupo le había manifestado a Cuerva su malestar a través de una serie de cartas enviadas el pasado 20 de febrero (dos días después de la polémica reunión del Comité) en

las que se denunciaba que se habían cometido “una serie de graves irregularidades” por las que se vulneraron los estatutos y se dañó “la confianza de los miembros de la organización y su imagen externa”. El sector que dos días antes había votado en contra de los cambios propuestos por Cuerva cuestionó que el presidente impusiera el voto secreto que aseguraban que solo estaba reservado para la “elección y cese del presidente” pero no para “su uso improvisado en la adopción de acuerdos en las reuniones” y argumentó que este cambio suponía “una merma de las garantías democráticas” sin precedentes.

En cambio, tanto los dos informes elaborados por el despacho que habitualmente asesora a Cepyme como el realizado por Casas ponen el énfasis en que el sistema vigente hasta que se aprobaron estas modificaciones (que tienen que ser avaladas por la Asamblea General) y que era diferente al de ATA o CEOE mermaba la calidad democrática de la patronal. “La prohibición del ejercicio del derecho de voto por

**El próximo martes se fijará la fecha de las elecciones a la presidencia en la reunión de la Junta**

representación es un requisito de las votaciones democráticas, por lo que es un logro tardío su incorporación a la regulación interna de Cepyme” señaló la expresidenta del Tribunal Constitucional, que entendía que era un cambio que la patronal se vería obligada a llevar a cabo tarde o temprano para amoldarse al artículo 7 de la Constitución que dicta que funcionen con criterios democráticos.

Cuerva ha convocado a la Junta el próximo martes 11 de marzo, cuando se espere que ponga fecha a las elecciones a la presidencia de Cepyme donde todo apunta a que se medirá con el candidato que impulse Garamendi. Después, tendrá que convocar a la Asamblea General para refrendar estos cambios.



# Ángela de Miguel, candidata frente a Cuerva a la presidencia de Cepyme

► **CEOE apoyará la candidatura alternativa de la presidenta de los empresarios de Valladolid**

**Javier de Antonio.** MADRID

Habrà batalla por la presidencia de Cepyme. Las elecciones tendrán dos candidatos oficiales que lucharán en las urnas. La candidatura a la reelección encabezada por el actual presidente, Gerardo Cuerva, tendrá enfrente a la propuesta ofrecida por la CEOE, que ya tiene candidato oficial. Y es una mujer. Su nombre es Ángela de Miguel, actual presidenta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Valladolid y vicepresidenta de CEOE Castilla y León, que se ha convertido en la apuesta definitiva de Antonio Garamendi, presidente de la matriz empresarial, para ser la alternativa a Cuerva.

La candidata llega en plena crisis interna de la entidad, tras la caótica junta directiva en la que se aprobó la limitación al voto delegado, que ha provocado una carta de protesta del comité ejecutivo y un nuevo cisma entre ambas organizaciones, con acusaciones de irregularidades y amenazas de impugnaciones, que enturbian aún más el proceso electoral.

La decisión de CEOE de apoyar esta candidatura alternativa ha sido el último capítulo de un enfrentamiento que ha tensado los últimos años las relaciones entre

los dos líderes empresariales. Desde CEOE defienden que la patronal debe tener una voz única para defender en bloque los intereses de los empresarios, una postura que entienden no ha seguido la presidencia de Cepyme, que ha marcado perfil propio en varias ocasiones. La más sonada de las diferencias se vivió con la aprobación de la reforma laboral de Yolanda Díaz, que contó con el apoyo de CEOE y que fue el primer detonante del distanciamiento, que culminó con el Manifiesto contra al Gobierno por su «política intervencionista y persecutoria» y en «defensa activa» de las empresas frente al «hostigamiento con-

tinuo» del Ejecutivo, y que en el seno de CEOE se recibió como un ataque velado al apoyo de la patronal a esta reforma.

La intención de la presidencia de Cepyme es convocar las elecciones antes del 16 de marzo, fecha en la que expira el mandato de Cuerva, para que los comicios

puedan celebrarse en los 50 días posteriores, como ordenan los estatutos de la entidad, lo que sitúa la fecha electoral a comienzos de mayo como límite. Hasta diez días antes de la votación, las organizaciones que quieran comparecer con un candidato podrán hacerlo, aunque todo apunta a que las dos únicas opciones se limitarán a la alternativa de CEOE y la propia de Cepyme, con la que Cuerva optará a la reelección.

Ángela de Miguel es abogada, experta en internacionalización empresarial y Derecho Colaborativo, socia fundadora del despacho Negotia y miembro de la junta directiva de CEOE y Cepyme.

**Desde CEOE quieren que ambas patronales tengan una voz única sin disensiones**



Ángela de Miguel, presidenta de la CEOE de Valladolid y candidata a la presidencia de Cepyme



5 Marzo, 2025

# La creación de empleo se acelera al sumar 100.340 afiliados el mes pasado

Con la educación y la hostelería como motor, fue el segundo mejor febrero en 17 años

GORKA R. PÉREZ  
Madrid

El mercado laboral rebotó en febrero tras la destrucción de empleo que suele producirse a inicios de año. Las listas del paro se rebajaron en 5.994 personas durante el segundo mes del curso, lo que deja el total de desempleados en 2.593.449; una cifra histórica, puesto que se trata del registro más bajo en este periodo en los últimos 17 años. A esta reducción se suma también que en febrero se crearon 100.340 empleos nuevos, la mayoría de ellos en el sector de la educación, lo que da pie al segundo mayor incremento en este periodo desde 2007; y sitúa el total de afiliados medios a la Seguridad Social en 21.196.154, la cifra más alta para este mes de toda la serie histórica.

Según los datos facilitados ayer por los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social, el cómputo de

afiliados medios muestra que la educación ha capitalizado la creación de casi un tercio de los nuevos empleos (31.118). Por detrás se sitúan la hostelería (27.076) y la construcción (20.572). En el lado opuesto, el comercio (-9.740) y las actividades sanitarias (-7.761) han sido las que más puestos han destruido.

Los nuevos trabajos, que han propiciado que haya 487.773 afiliados más este mes que en el mismo momento del año pasado, se han repartido prácticamente a lo largo del país, y en su mayoría se han focalizado en Cataluña (23.373), Baleares (14.670) y Andalucía (13.784). Tan solo Castilla-La Mancha y Melilla han arrojado un saldo negativo en febrero (-2.136 y -114 empleos menos, respectivamente). Pese a que los hombres han copado más nuevos puestos que las mujeres (51.831 por 48.509), el porcentaje se mantiene estable (52,71% y 47,29%), y tras el retroceso de enero, ellas vuelven a superar la barrera de las 10 millones de cotizantes.

"España avanza en la reducción de la brecha de género en el mercado de trabajo: el empleo entre las mujeres crece con más dinamismo, lo que ha venido

acompañado de un aumento de sus bases de cotización y de la calidad, con un aumento de las afiliadas con contrato indefinido del 4,4% en el último año", señaló la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. Este fenómeno "se percibe en la mayoría de los grupos de edad y de los sectores de actividad, especialmente los de mayor valor añadido", dijo.

Desde Randstad señalan que la explicación de que durante los febreros aumente el empleo, de lo que se reduce el paro "es que son meses en los que se miden incrementos de la población activa". La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) ahonda en que son las grandes empresas las que "continúan compensando la caída de empleo en las microempresas, donde la proporción de empleo ha caído del 21,61% en 2019 al 18,87% en enero de 2025". Junto a esto, la gran patronal vuelve a evidenciar que España sigue liderando la lista de países de la OCDE con mayor tasa de desempleo, "lo que resulta paradójico considerando la dificultad de ciertos sectores para encontrar trabajadores". La patronal de las pequeñas y media-

## Más puestos de hombres

**España ha ganado 487.773 afiliados a la Seguridad Social en el último año. Es un dato muy positivo, en términos parecidos a los tres últimos años, en que la creación anual de puestos viene rondando el medio millón. Esta vez, a diferencia de lo habitual en los últimos ejercicios, esa generación de empleo se explica más por los hombres que por las mujeres. Ellos aportan 250.591 puestos y ellas 237.186, el 49% del total. Es una diferencia sustancial respecto al año anterior, cuando se crearon 300.622 puestos de mujeres y 237.615 de hombres. Es decir, ellas aportaron el 56% de los nuevos empleos y ellos el 44%. La proporción era muy parecida en el ejercicio previo: de febrero de 2022 a febrero de 2023 se crearon 215.515 empleos de hombres y 260.348 de mujeres (ellas representaron el 55%).**

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO

nas empresas, Cepyme, por su parte, valora "el buen dato laboral" de febrero, y reconoce el esfuerzo de los empresarios "en el mantenimiento y la creación de empleo pese al entorno adverso de elevados costes operativos, laborales, tributarios y burocráticos y la incertidumbre sobre las medidas laborales".

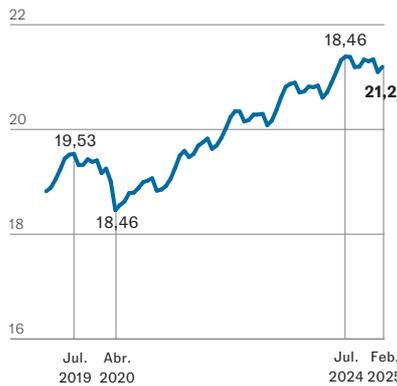
A pesar del soplo de aire de febrero, la patronal de las empresas de contratación temporal, Asempleo, alerta de la progresiva desaceleración en los incrementos de los últimos meses. Algo que su presidente, Andreu Cruañas, justifica, en parte, apelando a que "España se acerca al pleno empleo": "Pone el foco sobre la respectiva preocupación que esto supone, porque tenemos unos datos de paro que se enquistan en ciertos sectores y que cronifican los problemas de las empresas para encontrar mano de obra calificada".

La mejora en la dinámica del empleo ha llegado también hasta los autónomos, que en febrero sumaron 3.377.146, 8.196 más que en enero, y casi 40.000 más que en el mismo periodo de 2024. El mayor número de nuevos autónomos se registró en la construcción (2.135), en las actividades profesionales científicas y técnicas (1.787), y en la educación (1.078).

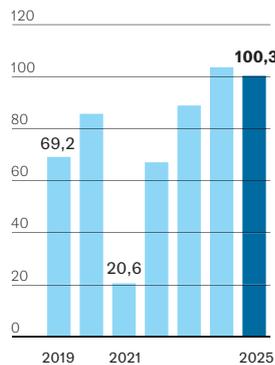
Según los registros de la Seguridad Social, la proporción de mujeres autónomas se sitúa en el 36,95%, el nivel más alto de la serie histórica. Esto se debe a que, desde 2021, casi el 70% del empleo

### Afiliados a la Seguridad Social

En millones de afiliados

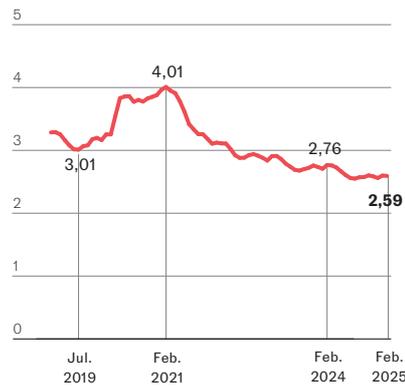


Variación en febrero, en miles

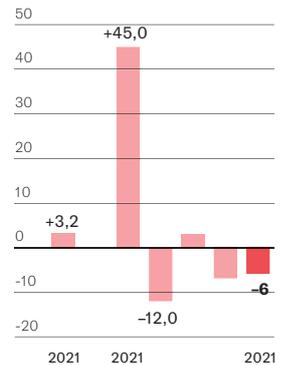


### Parados registrados

En millones de personas



Variación en febrero, en miles



Fuente: Ministerio de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.



5 Marzo, 2025

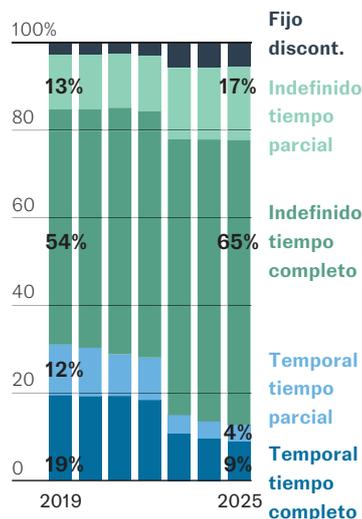
creado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) corresponde a mujeres, con un ritmo de crecimiento del 6,8%, 5,1 puntos por encima del registrado entre los trabajadores autónomos.

Los documentos ministeriales también detallan que hay cerca de 14,8 millones de ocupados con contrato indefinido, de los que más de 9,8 millones trabajan a tiempo completo. El número de fijos-discontinuos se ha estabilizado y representa el 4,8% del total de afiliados. Junto a esto, el informe celebra que, por primera vez, el peso de los trabajadores temporales se sitúa por debajo del 12% (11,9%). En febrero de 2022, este porcentaje ascendía al 26,3%.

Los datos se han magnificado gracias a una significativa caída del paro en el sector de los servicios, con 5.764 personas menos apuntadas en las oficinas de empleo; seguido de la construcción (3.409) y la industria (2.214). Sin embargo, la dinámica ha sido opuesta en la agricultura, donde el número de parados se ha incrementado respecto al primer mes del año (210), igual que entre aquellos que no acreditaron haber tenido ningún empleo anterior (5.183). En total, este año se contabilizaron 166.959 desempleados menos que en febrero de 2024.

“Por fin, buenas noticias. Las cifras son muy positivas”, se felicitó la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quien se mostró “prudente” y “con moderación” ante las personas que aún están en desempleo.

### Afiliados por tipo de contrato



EL PAÍS



5 Marzo, 2025

# El empleo agrícola y del hogar cae tras el alza del salario mínimo

► El mercado laboral suma 100.000 afiliados en febrero al crecer educación y hostelería

JOSÉ M. CAMARERO  
 MADRID

De todos los trabajos que desarrollan los más de 21 millones de españoles que cotizan actualmente a la Seguridad Social hay dos sectores en los que el empleo mantiene una sangría de afiliados que avanza silenciosamente frente a lo que ocurre en el resto del mercado laboral: los empleados del régimen de hogar y los vinculados al campo han visto reducir su número de cotizantes en los 12 últimos meses, después de confirmarse esta tendencia con los datos de febrero.

Los registros de este segundo mes del año dejan 10.700 afiliados menos en labores agrícolas. Una cifra que se explica por la volatilidad del trabajo en el campo y las condiciones de cada campaña. Mientras que en el régimen de hogar se han perdido otros 500 trabajadores en el último mes.

Pero en el último año, el régimen de hogar ya ha perdido 22.000 afiliados; y otros 4.600 han cesado su actividad en labores agrícolas. A estos 26.000 puestos de trabajo hay que añadir otros 1.300 de empleadores del servicio doméstico que han cesado su actividad. En total, casi 30.000 ocupados menos en el último año en estas tres actividades, frente al crecimiento experimentado por el resto de labores de la economía, sin excepción, que ha ganado 448.000 empleados.

La sangría de afiliados en el campo y en el servicio doméstico discurre en paralelo a subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) como la de este año, con un alza del 4,4% hasta los 1.184 euros brutos. Una medida que iba a impactar, según venían advirtiendo las patronales, en los sectores con más trabajadores cobrando el SMI. Entre ellos, la agricultura y el hogar.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, se había mostrado de forma insistente en «desacuerdo» con subir el SMI «de forma tan abrupta» y sin «compensaciones para sectores como el régimen agrario o de hogar». La organización de autónomos ha venido advirtiendo de que los constantes incrementos del SMI en los últimos seis años –casi un 60%– ha provocado la pérdida de 174.000 empleos entre agricultura y el régimen del hogar. «Una subida de 50 euros al mes supone 1.000 euros más de coste por trabajador entre salario y cotizaciones sociales; si a esto le añadimos el incremento del 6,25% por la reducción de jornada, son más de 3.000 euros por empleado», ha

## Evolución del paro

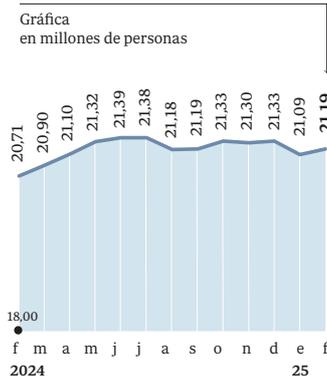
Variación mensual En n° de personas: -5.994  
 Variación anual En n° de personas: -166.959



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social / Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

## Evolución de la afiliación

Variación mensual En n° de personas: +100.340  
 Variación anual En n° de personas: +487.772



ABC

## Los autónomos venían avisando de que una familia no puede gastar 3.000 euros a un cuidador tras las últimas medidas

insistido en muchas ocasiones Amor al preguntarse si las familias que tienen contratado un cuidador «se pueden permitir esto».

### Se mantiene el tono

En términos generales, el mercado laboral ha conseguido echar a un lado el fantasma de la desaceleración después de un mes de febrero en el que se han creado 100.340 puestos de trabajo hasta situar el número total de afi-

liados rozando los 21,2 millones, según los datos del Ministerio de Seguridad Social. Contrastan con los casi 250.000 afiliados que se perdieron en enero, el peor inicio de un ejercicio en los últimos 15 años.

El dato de empleados de febrero representa el segundo mayor incremento para este mes desde 2007, entonces en plena burbuja económica. Y acumula 487.773 afiliados más que hace un año. Por ahora, la incertidumbre internacional generada en torno a las medidas aplicadas por Donald Trump en materia de comercio, el impacto sobre la inflación o el futuro de la guerra de Ucrania no han hecho daño al mercado laboral español.

Este incremento del empleo se explica fundamentalmente por el comportamiento de tres sectores, que son los que habitualmente tiran de la economía en esta época, a la espera de que comience la temporada turística, algo más retrasada este año por la Semana Santa de abril. Se trata de educación, donde el número de afiliados ha aumentado en más de 31.000 personas; hostelería, con 27.000 más; y construcción, que añade otros 20.000 trabajadores en el último mes.

Por su parte, el número de personas desempleadas registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al finalizar el mes de febrero se ha reducido en 5.994 personas en relación con el mes de enero, según los datos del Ministerio de Trabajo. Este dato contrasta con la tendencia habitual para este mes, en el que suele subir el número de parados registrados, sobre todo a la espera del inicio de la temporada alta turística.

El paro total es de 2.593.449 personas, la cifra más baja en un mes de febrero desde 2008. Y con respecto a febrero de 2024 el desempleo ha bajado en 166.959 personas.

## 24.000 indefinidos firman más de un contrato en un mes

**Casi 24.500 personas firman en febrero más de un contrato indefinido, lo que supone el 5% de todos aquellos que han formalizado algún contrato de esta naturaleza en el último mes. Esta circunstancia se ha dado desde 2022 con 1,17 millones de personas. En términos generales, la contratación se ha reducido un 9,5% este mes hasta los 1,10 millones de contratos. En el caso de los indefinidos se firmaron 481.683. Casi la mitad fueron fijos a tiempo completo, frente a un 27% fijos discontinuos y un 25% a tiempo parcial. La contratación temporal ha caído un 12%.**



# El empleo acelera con 100.340 nuevos afiliados en el segundo mejor febrero en 17 años

Educación y hostelería tiran de la actividad hasta sumar 21,2 millones de cotizantes, récord para este mes ▶ El total de desempleados cae a 2.593.449 personas, la cifra más baja desde 2007

GORKA R. PÉREZ  
 MADRID

El mercado laboral rebotó en febrero tras la destrucción de empleo que suele producirse a inicios de año. Las listas del paro se rebajaron en 5.994 personas durante el segundo mes del curso, lo que deja el total de desempleados en 2.593.449; una cifra histórica, puesto que se trata del registro más bajo en este periodo en los últimos 17 años. A esta reducción se suma también que en febrero se crearon 100.340 empleos nuevos, la mayoría de ellos en el sector de la educación, lo que da pie al segundo mayor incremento en este periodo desde 2007; y sitúa el total de afiliados medios a la Seguridad Social en 21.196.154, la cifra más alta para este mes de toda la serie histórica.

Según los datos facilitados ayer por los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social, el cómputo de afiliados medios muestra que la educación capitalizó la creación de casi un tercio de los nuevos empleos (31.118). Por detrás se situaron la hostelería (27.076) y la construcción (20.572). En el lado opuesto, el comercio (-9.740) y las actividades sanitarias (-7.761) fueron las que más puestos destruyeron.

Los nuevos trabajos, que han propiciado que haya

487.773 afiliados más este mes que en el mismo momento del año pasado, se han repartido prácticamente a lo largo de todo el país, y en su mayoría se han focalizado en Cataluña (23.373), Baleares (14.670) y Andalucía (13.784). Tan solo Castilla-La Mancha y Melilla han arrojado un saldo negativo en febrero (-2.136 y -114 empleos menos, respectivamente). Pese a que los hombres han copado más nuevos puestos que las mujeres (51.831 por 48.509), el porcentaje se mantiene estable (52,71% y 47,29%), y tras el retroceso de enero, ellas vuelven a superar la barrera de las 10 millones de cotizantes.

“España avanza en la reducción de la brecha de género en el mercado de trabajo: el empleo entre las mujeres crece con más dinamismo, lo que ha venido acompañado de un aumento de sus bases de cotización y de la calidad, con un aumento de las afiliadas con contrato indefinido del 4,4% en el último año”, señaló la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz. Este fenómeno “se percibe en la mayoría de los grupos de edad y de los sectores de actividad, especialmente los de mayor valor añadido”, continuó.

Desde Randstad apuntaron que la explicación de que durante los febreros suba mucho más el empleo, de lo que se reduce el paro “es

## El mercado laboral en febrero de 2025



## El comercio y las actividades sanitarias son las que más puestos destruyeron

## La mayoría de los nuevos trabajos se focalizaron en Cataluña, Baleares y Andalucía

que son meses en los que se miden incrementos de la población activa”. La patronal de las pequeñas y medianas empresas, **Cepyme**, por su parte, valoró “el buen dato laboral” del pasado mes, y reconoció el esfuerzo de los empresarios “en el mantenimiento y la creación de empleo pese al entorno adverso de elevados costes operativos, laborales, tributarios y burocráticos y la incertidumbre sobre las medidas laborales”.

A pesar del soplo de aire de febrero, la patronal de las empresas de contratación temporal, Asemplo, alertó de la progresiva desaceleración que viene produciéndose en los in-

crementos de los últimos meses. Algo que su presidente, Andreu Cruañas, justificó, en parte, apelando a que “España se acerca al pleno empleo”, y puso el foco sobre la “respectiva preocupación que esto supone, porque tenemos unos datos de paro que se enquistan en ciertos sectores y que cronifican los problemas de las empresas para encontrar mano de obra calificada”.

La mejora en la dinámica del empleo llegó también hasta los trabajadores autónomos, que en febrero sumaron 3.377.146, 8.196 más que en enero, y casi 40.000 más que en el mismo periodo de 2024. El mayor número

de nuevos autónomos se registró en la construcción (2.135), en las actividades profesionales científicas y técnicas (1.787), y en la educación (1.078).

De acuerdo con los registros de la Seguridad Social, la proporción de mujeres autónomas se situó en el 36,95%, el nivel más alto de la serie histórica. Esto se debió a que, desde 2021, casi el 70% del empleo creado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) correspondió a mujeres, con un ritmo de crecimiento del 6,8%, 5,1 puntos por encima del registrado entre los trabajadores autónomos.

Los documentos ministeriales también detallaron





que, en la actualidad, hay cerca de 14,8 millones de ocupados con contrato indefinido, de los que más de 9,8 millones trabajan a tiempo completo. El número de fijos discontinuos se estabilizó y representó el 4,8% del total de afiliados. Junto a esto, el informe celebra que, por primera vez, el peso de los trabajadores temporales se situara por debajo del 12% (11,9%). En febrero de 2022, este porcentaje ascendía al 26,3%.

Los buenos datos de febrero en creación de empleo se han magnificado gracias a una significativa caída del paro en el sector de los servicios, con 5.764 personas menos apuntadas en las oficinas de empleo; seguido de la construcción (3.409) y la industria (2.214). Sin embargo, la dinámica fue opuesta en la agricultura, donde el número de parados se incrementó respecto al primer mes del año (210), igual que entre aquellos que no acreditaron haber tenido ningún empleo anterior (5.183). En total, este año se contabilizaron 166.959 desempleados menos que en el mes de febrero de 2024.

### **Las mujeres volvieron a superar la barrera de los 10 millones de cotizantes**

### **El número de autónomos subió en 8.196 respecto a enero y son ya casi 3,4 millones**

“Por fin, buenas noticias. Las cifras son muy positivas”, se felicitó la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quien se mostró “prudente” y “con moderación” ante las personas que aún están en desempleo a día de hoy en España, lo que considera, en su mayoría, “paro estructural”. “El mercado de trabajo, un mes más, sigue ofreciendo unos buenos datos, una buena resistencia a una situación de incertidumbre”, se sumó también el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

### **Contratos firmados**

El mordisco al desempleo benefició mucho más a los hombres que a las mujeres (5.517 por 477, respectivamente), y ni rozó a los menores de 25 años, que, de hecho, incrementaron su volumen en 6.522 personas (3,46%) en comparación con enero. Pese a haber retocado a la baja mayoritariamente las cifras de desempleo masculino, en febrero hubo menos mujeres desempleadas que en los últimos 17 años (1.562.954). En cuanto al total de contratos firmados estos fueron de 1.098.491 (481.683 fueron de carácter indefinido (43,85%).

Respecto al impacto territorial, las comunidades autónomas que más aligeraron su volumen de desempleados fueron, en términos absolutos y por este orden, la Comunidad Valenciana (6.074), Cataluña (2.318) y Andalucía (2.268). Por el contrario, donde más creció el número de desempleados fue en Madrid (4.172), Canarias (1.328) y Castilla-La Mancha (801). En total, el comportamiento fue decreciente en nueve regiones del país, mientras que creció en ocho.



5 Marzo, 2025

## El trabajo temporal cae por debajo del 12%

G. R. P.  
Madrid

La lucha contra la temporalidad abusiva ha capitalizado las distintas remodelaciones del mercado de trabajo en los últimos años. La reforma laboral de 2021 se enfocó, principalmente, en

terminar con la elevada rotación que se producía de manera continua en determinados momentos del año, para lo que acotó los supuestos en los que los temporales tenían cabida.

Tres años después, especialmente desde que se desplegó la nueva tipología de contratos en

abril de 2022, el número de trabajadores con un contrato de trabajo de duración determinada se ha ido rebajando, hasta situarse en febrero por primera vez por debajo del 12%. Casi toda la temporalidad se debe al sector público, en el que, según el INE (la Seguridad Social no desagrega este dato), el 28% de los asalariados son temporales, más del doble que en las empresas privadas.

Según los datos facilitados ayer por el Ministerio de Seguridad Social referentes a febrero, la proporción de tempora-

les se ha reducido en algo más de la mitad respecto de la que se registró en el mismo periodo de 2022 (26,3%). “Estamos terminando con el fenómeno pernicioso de la rotación”, celebró el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. “Es la transformación de mayor envergadura que ha atravesado nuestro mercado de trabajo en los últimos años. Gracias a la reforma laboral se está creando más empleo que nunca y es un empleo estable”, añadió Pérez Rey, durante la presentación de los da-

tos de paro registrado del mes de febrero, en el que se crearon 100.000 nuevos puestos de trabajo y el paro se rebajó en 6.000 personas.

El recorte en la tasa de temporalidad capitalizó también la intervención del secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez. “No por repetirlo mes tras mes, uno se cansa de marabullarse de este cambio, que supone la corrección de un problema estructural de nuestro mercado de trabajo”, indicó Suárez. Los datos de su departamen-



to demuestran que en febrero, el total de afiliados a la Seguridad Social con un contrato temporal fue del 11,9%, por primera vez por debajo de la barrera del 12%, a gran distancia del promedio recogido entre los años 2017 y 2021, cuando se situaba en niveles superiores al 30%.

El número dos del ministerio también indicó que dentro de esta media, son las mujeres las que representan una proporción mayor, con un 14% de contratos temporales, por algo menos del 10% en el caso de los hombres.



# El Gobierno ofrece 200 millones para que la inteligencia artificial mejore los negocios

Óscar López anuncia una convocatoria que financiará proyectos de hasta cinco millones

Antonio Lorenzo BARCELONA.

Óscar López, ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, anunció ayer una convocatoria de 130 millones de euros para integrar la inteligencia artificial en la cadena de valor de las empresas, a las que se suman otras iniciativas similares de carácter sectorial, dotadas con 74 millones de euros. Estos fondos, procedentes de las partidas comunitarias Feder, se gestionarán a través de la agencia pública Red.es. La nueva inyección económica destinada a la aplicación de las tecnologías cognitivas forma parte del Plan de Estrategia de Inteligencia Artificial (IA) en España, aprobado por el Gobierno hace casi un año y que contempla una dotación de 1.500 millones de euros para 2024 y 2025. Los objetivos de estas iniciativas pretenden reforzar y desarrollar las palancas para seguir posicionando a España en IA de una forma más potente y eficaz.

En su intervención en el MWC, Óscar López explicó que el programa de ayudas pretende ayudar a las empresas españolas a incorporar la IA en sus negocios, con la opción de financiación de proyectos de hasta cinco millones de euros, tanto para iniciativas de desarrollo experimental como para la implantación de tecnologías de *machine learning* e IA generativa. A esta partida se añaden otros 50 millones de euros para la integración de la IA en las empresas del sector sanitario, así como otros 24 millones para impulsar la estrategia de impulso al dato entre las pequeñas y medianas empresas.

El ministro explicó que la IA sirve para “mucho más de lo que imaginamos” ya que aporta “un tremendo valor añadido en ámbitos como la salud, como su capacidad para detectar el Alzheimer de forma temprana, el cálculo de las cosechas de vino o evitar las colisiones de las



El ministro Óscar López, ayer, durante su intervención en el MWC. EFE

aves con las aspas de los aerogeneradores. En este sentido, según López, “el Gobierno sabe qué camino tenemos que recorrer en la España Digital”, para posicionarse en la “defensa del imperio de la ley y del estado del bienestar, con la protección de los derechos de los ciudadanos frente al duopolio tecnológico de EEUU. y China, con la

inversión en la soberanía tecnológica europea”.

Asimismo, el titular de Transformación Digital ha destacado el valor de la colaboración pública y privada en la estrategia de IA, tras enumerar los principales proyectos en los que participa el Gobierno en estos asuntos. Es el caso de la Agencia de la Supervisión de la IA, donde Es-

paña pretende erigirse en pioneros en Europa en estas actividades. El Ejecutivo también participa en el impulso de HispanIA 2040, un estudio sobre la implantación de IA, así como en el lanzamiento de ALIA, una familia de modelos de lenguaje entrenados en español y demás lenguas cooficiales.

Al mismo tiempo, el Estado ha dotado con 16.000 millones de euros a la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT), con el objetivo de inversión en investigación y desarrollo para tecnologías innovadoras; y otros 62 millones para la denominada “fábrica de IA”, un centro nacional de supercomputación BSC, con el objetivo de consolidar una de las siete fábricas impulsadas por la Comisión Europea. A lo anterior se añade la apuesta por el supercomputador Marenostrum 5, el 11 más potente del mundo, con el reto de convertirse en referencia en esta actividad.

En respuesta a los periodistas, López ha mostrado su prudencia en cuanto a la evolución del sector de las telecomunicaciones en cuanto a los posibles movimientos de consolidación del sector. En ese sentido, el ministro ha reconocido la importancia del tamaño, pero ante todo ha defendido la existencia de un mercado eficiente llamado a abordar muchos retos. En cualquier caso, ha añadido el ministro, la necesidad de favorecer las compras y fusiones entre las telecos “es un debate europeo y será la regulación comunitaria la que determinará los nuevos parámetros, pero siempre con la defensa a un sector que ha logrado que España tenga la mejor conectividad del mundo”. Además, López ha asegurado que “las inversiones en seguridad y defensa también incluyen las realizadas en ciberseguridad, conectividad, gestión de datos y telecomunicaciones, porque todas esas cuestiones afectan a la seguridad nacional”.



5 Marzo, 2025

# El campo español pide a la UE una respuesta a los aranceles de Trump

El aceite de oliva, el vino y la aceituna, los sectores más afectados por los gravámenes

GINÉS DONAIRE  
Jaén

El anuncio del presidente estadounidense Donald Trump de imponer, desde el 2 de abril, aranceles a las importaciones de productos agrícolas externos solivianta al sector agroalimentario español. No por esperadas, las nuevas trabas a la exportación al país norteamericano (con aranceles que podrían ser del 15%) van a tener un enorme impacto en sectores como el aceite de oliva, la aceituna de mesa o el vino.

“A la subida de los costes y la competencia desleal, esto es una nueva losa que viene”, ha advertido el secretario general de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Miguel Padilla, que ha pedido al Gobierno de España y a la Unión Europea que adopten medidas diplomáticas y comerciales para mitigar el efecto y minimizar su repercusión.

También el flamante secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), Cristóbal Cano, ha exigido a la UE que sea “beligerante” y “esté a la altura” para proteger al tejido agroalimentario español al que considera un sector “estratégico”. “Esperamos una respuesta acorde a la amenaza que supone esta traba comercial que no beneficia a nadie. A los primeros que perjudica es a los consumidores, a los productores y, por tanto, denota un poco conocimiento y poca empatía con el conjunto de la sociedad al establecer trabas comerciales con una cosa tan importante como son las cosas del comer”, ha indicado Cano.

El presidente estadounidense anunció el lunes pasado el establecimiento de aranceles a la importación del sector agrícola que estarían vigentes a partir del 2 de abril, aunque aún no se ha concretado su cuantía. “A los grandes agricultores de Estados Unidos: preparaos para empezar a aumentar la producción para venderla dentro de Estados Unidos. Los aranceles se aplicarán a los productores exteriores el 2 de abril. ¡Divertíos!”, fue el mensaje, en tono burlesco y retador, que publicó Trump en su cuenta en Truth Social. Falta también por concretar los productos que se verían afectados y si este anuncio se incluye en el plan para la imposición de aranceles “recíprocos” sobre casi todos los socios



Recogida de la aceituna en Fuerte del Rey (Jaén). J. M. PEDROSA (EFE)

comerciales en EE UU. La patronal de la industria alimentaria, (FIAB) ya alertó en días pasados de que la imposición de aranceles “limitan y crean unas barreras perjudiciales” para el conjunto de la economía.

El aceite de oliva va a ser uno de los sectores más golpeados por estos aranceles. Hay que tener en cuenta que España exporta a Estados Unidos productos agroalimentarios por un valor algo superior a los 3.500 millones de euros (datos de Datacomex 2024), de los que el 30 % (1.013 millones) proviene de las ventas de aceite de oliva

“Al ser un arancel que, en principio, se va a imponer a los aceites de todo origen, al final el que va a pagar el arancel, o esa mayor subida de precio va a ser el consumidor americano”, ha señalado el director adjunto de la Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (Asoliva), Rafael Pico, tras alertar de que “cualquier arancel” distorsiona

---

**“Exigimos a Bruselas que sea beligerante”, indica el secretario de UPA**

---

---

**Las medidas contra las importaciones agrícolas entran en vigor el 2 de abril**

---

el mercado. Además, según Pico, estos gravámenes harán perder competitividad a los aceites de oliva importados desde EE UU respecto al resto de aceites y grasas. Y ha recordado que Washington produce otros aceites competidores del aceite de oliva, como son la canola, el aguacate y otros muchos. “Como haya un mayor diferencial de precios entre estas diferentes grasas, el aceite de oliva pierde competitividad”, ha subrayado.

La preocupación es máxima en Andalucía, la comunidad que acapara el 80% de la producción estatal de aceite de oliva. Según datos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico en Andalucía, Trade, EE UU es el primer destino internacional empatado con Italia, con ventas por valor de 860 millones, el 18,8% del total y un crecimiento del 50% interanual con cifras de récord. Y Estados Unidos es también donde más avanzan las exportaciones, un país que el sector considera clave para que el aceite de oliva amplíe su mercado mundial.

A la espera de los aranceles en España, ayer entraron en vigor los aranceles estadounidenses del 25% a los productos importados de México y Canadá, y del 20% (el doble de lo anunciado por Trump) a los de China. Sin embargo, el gigante asiático fue el primero en reaccionar y anunció aranceles del 10% y el 15% a productos agropecuarios procedentes de EE UU.



5 Marzo, 2025



TONI ALBIR / EFE

Alberto Núñez Feijóo, junto a Daniel Sirera y Alejandro Fernández, ayer en Barcelona

# Feijóo amplía lazos con el empresariado catalán en una cena con el G-8 patronal

*La fiscalidad, la semana laboral y la financiación centraron la reunión*

**CRISTINA SEN**  
 Barcelona

Alberto Núñez Feijóo prosigue con su estrategia de acercamiento al empresariado catalán y el lunes cenó con lo que se conoce como el G-8 de las patronales catalanas. El encuentro, al que acudió con el presidente del PP catalán, Alejandro Fernández y del grupo municipal en Barcelona, Daniel Sirera, se inscribe en la agenda privada que desarrolla el líder de los populares en prácticamente todas sus visitas a Catalunya, con especial énfasis en el acercamiento y el intercambio de análisis en materia de política económica con el empresariado.

Del grupo denominado G-8 asistieron Jaume Guardiola (Cercle d'Economia), Josep Santacreu (Cambra de Comerç de Barcelona), Ramon Agenjo (Barcelona Global), Antoni Cañete (Pimec), Carles Puig de Travy (Col·legi d'Economistes de Catalunya) y Josep Mateu (RACC). Feijóo, que esta semana está presentando su

plan para "aliviar el infierno fiscal" de los autónomos en España, trasladó sus propuestas en esta materia, centrada en la reducción de la fiscalidad y la burocracia.

Durante el encuentro se abordó también, entre varias cuestiones, el debate sobre la semana laboral de 37,5 horas -que defiende la vicepresidenta Yolanda Díaz y que

## El PP busca asentar un papel de actor influyente en Catalunya con la mirada en las generales

es vista con preocupación por las patronales-, la financiación singular que impulsa el Govern de Salvador Illa y que no apoyan los populares, las infraestructuras y la inmigración.

Al igual que en los encuentros que han celebrado Feijóo y Alejandro Fernández en los últimos meses con Foment del Treball y el

Cercle d'Economia, hubo coincidencia en la mayoría de carpetas y diferencias en materias vinculadas con la financiación singular. Diferencias que también se dan dentro del mismo G-8 de las patronales catalanas.

El encuentro se produjo en vísperas de su visita al Mobile World Congress de Barcelona y tres semanas después de que se reuniese en Lleida con la Asociación de la Empresa Familiar. Una estrategia de intensa presencia en Catalunya, tanto con agenda pública como privada, que se inscribe en la apuesta de los populares de buscar una mayor implantación, crecimiento y protagonismo con la mirada puesta también en las elecciones generales.

Durante la campaña de las elecciones catalanas del 12 de Mayo, Feijóo se comprometió a hacer de Catalunya su "segunda casa". El margen de crecimiento electoral del PP en las cuatro circunscripciones catalanas es plausible, según los análisis de esta formación, y, sobre todo, fundamental para llegar a la Moncloa ●